

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

**SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ**

CLAC/GEPEJTA/39-NE/03
10/08/17

**TRIGÉSIMO NOVENA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS
POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/39)**

(San Salvador, El Salvador, 15 al 17 de agosto de 2017)

**Cuestión 6 del
Orden del día:**

Otros asuntos

**Cuestión 6.1 del
Orden del día:**

Evaluación de las tareas del GEPEJTA y Adecuación al Plan Estratégico

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

Antecedentes

1. Como se recordará, la XXII Asamblea Ordinaria de la CLAC (Ibagué, Colombia, noviembre de 2016) aprobó la Resolución A22-5 “Directriz de Procedimiento para la Implementación del Plan Estratégico de la CLAC 2017-2025”. De igual forma, el Comité Ejecutivo en su LXXXIX Reunión realizada en la misma sede, inmediatamente después de la Asamblea, entre otras cosas, acordó que el Plan de trabajo de Macrotareas, deberá trasladarse al nuevo modelo de Plan Estratégico, en el período 2017-2018.
2. El GRUGES mantuvo su primera reunión en Lima, Perú, los días 31 de enero y 1 de febrero de 2017 y en aquella oportunidad revisó sus Términos de Referencia del Grupo y trabajó en la priorización de las Estrategias e Iniciativas, elaborando una ficha modelo que permitiría implementar el nuevo Plan Estratégico teniendo en cuenta los proyectos de cada Responsable (Puntos Focales, Secretaría y GRUGES). El esquema se acompaña como **Adjunto 1**.
3. En la misma Reunión, al tratarse el tema de “Armonización de las Macrotareas al nuevo Plan Estratégico”, el GRUGES acordó, entre otras cosas, encargar a los Puntos Focales / Responsables de cada Proyecto, la inclusión de las tareas nuevas y pendientes del Esquema de Macrotareas en el nuevo Plan Estratégico, a más tardar el 28 de febrero de 2017.
4. Posteriormente, en su segunda Reunión (Isla de Flores, Guatemala, junio de 2017) el GRUGES trabajó en la modificación de iniciativas realizando un ejercicio práctico y utilizando como

ejemplo el “Objetivo de Proceso - Actuación Internacional”, esto con el propósito de determinar la complejidad en la elaboración de las fichas correspondientes. En ese sentido, concluyó que era necesario realizar una adecuada descripción de los Objetivos, de cada Proyecto e Iniciativas.

5. En aquella oportunidad también los Expertos del GRUGES manifestaron sus dificultades en la elaboración de las fichas de los Proyectos (iniciativas e indicadores) y acordaron que **los Estados que tengan a su cargo las Macrotareas, exploren alternativas para incluirlas en el nuevo Plan Estratégico y envíen los borradores y las fichas correspondientes a la Secretaría a más tardar el 31 de julio del presente año para discutirlos en la próxima reunión del GRUGES en septiembre del presente año.** Adicionalmente, se consideró necesario que en la próxima reunión del GRUGES (Lima, Perú, septiembre de 2017), se hagan las modificaciones necesarias al Plan Estratégico, de tal forma que éstas puedan ser aprobadas en la Asamblea Extraordinaria de noviembre (Argentina).

Análisis

6. La Secretaría todavía no ha recibido las fichas de los Responsables y Puntos Focales de los Proyectos y Macrotareas y considera que aún subsisten las dificultades para armonizar las “Iniciativas y Tareas en el nuevo Plan Estratégico”, razón por la cual se ha creído conveniente presentar esta Nota de estudio, a efectos que los miembros del GEPEJTA analicen el Plan de trabajo de Macrotareas 2017-2018, sus tareas y Grupos *ad hoc* (**Adjunto 2**) e intercambien puntos de vista para sugerir la mejor alternativa que le permita al GRUGES armonizar dichas tareas con el Plan Estratégico y desarrollar las fichas correspondientes.

7. De igual forma, la Secretaría considera necesario que el GEPEJTA evalúe el procedimiento a seguir para incluir en el Plan Estratégico las denominadas “Tareas Emergentes”, es decir, aquellas que se presentan en cualquier momento en el transcurso del bienio y requieren de análisis para adoptar una posición regional o promulgar una Decisión, si fuera el caso.

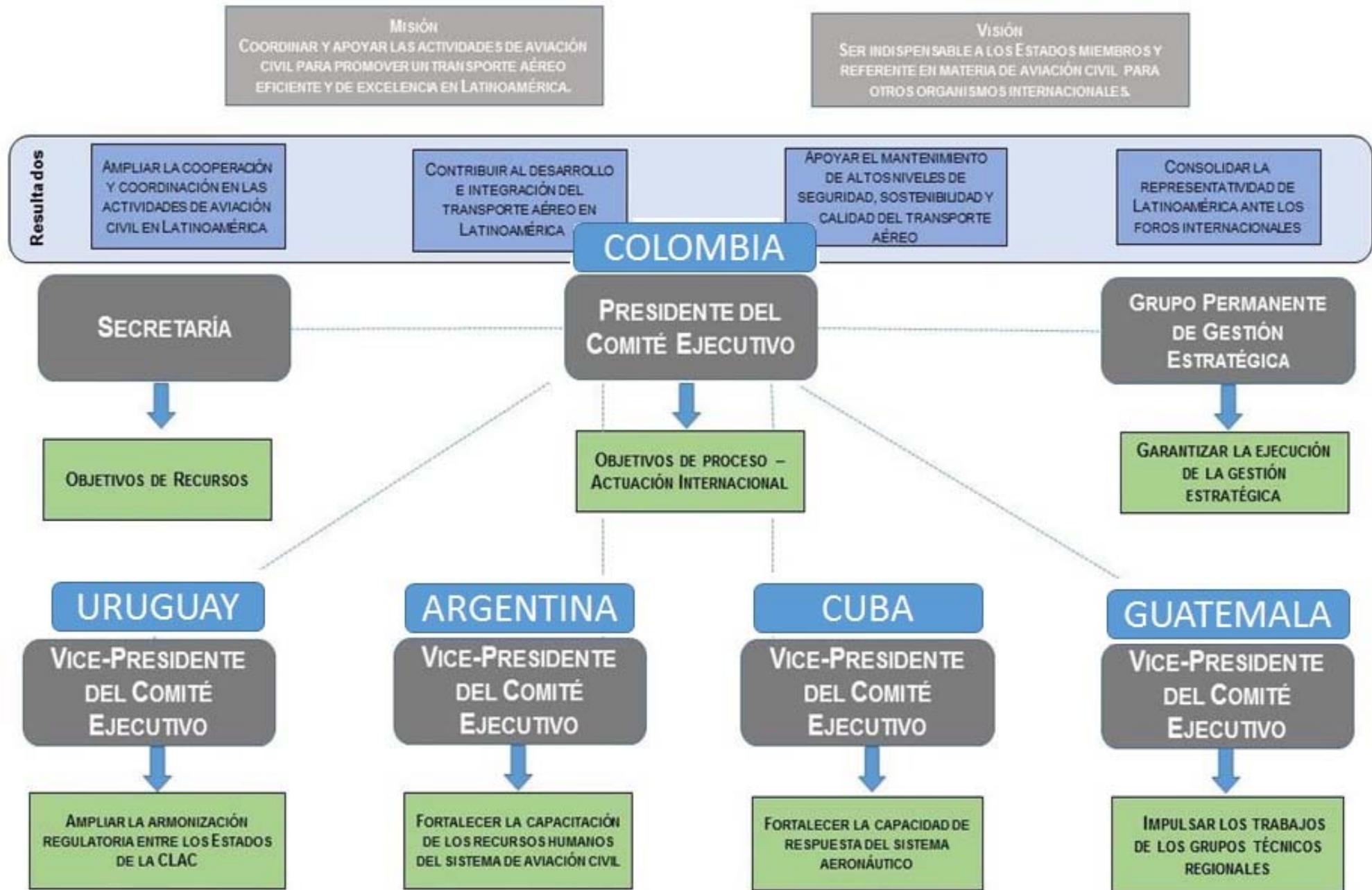
8. Lo expresado en párrafos precedentes, teniendo en cuenta que, a lo largo del tiempo, el GEPEJTA se ha constituido en el “motor” que ha impulsado las diferentes actividades de la CLAC

Medidas Propuestas al GEPEJTA

9. Por todo lo expuesto, se invita al GEPEJTA a:

- a) Pasar revista al Plan de trabajo de Macrotareas 2017-2018 para intercambiar puntos de vista, sugerir la mejor alternativa que le permita al GRUGES armonizar dichas tareas con el nuevo Plan Estratégico y elaborar las fichas correspondientes; y,
- b) Evaluar el procedimiento a seguir para incluir en el Plan Estratégico las denominadas “tareas emergentes”.

ESQUEMA PARA EL BIENIO 2017 - 2018



PLAN DE TRABAJO MACROTAREAS 2017 - 2018

